

Gobierno del Estado de Yucatán

Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-31000-19-1597-2021

1597-DS-GF

Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó los recursos federales transferidos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad Autónoma de Yucatán, razón por la cual, el monto del alcance se presenta en el informe individual número 157-DS, en el que se revelan los resultados y en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. Con la revisión de los contratos de apertura de las cuentas bancarias y los oficios de notificación de las aperturas de las cuentas bancarias, se verificó que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán (SAF) abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción y administración de los recursos del Subsidio del Programa Presupuestario U006 2020 en su vertiente Nivel Superior para Universidades Públicas Estatales (UPES) y otra cuenta bancaria productiva para la administración de los recursos de las aportaciones estatales, las cuales fueron notificadas en tiempo y forma.
2. Con la revisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas, registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios y recibos oficiales, se verificó que la SAF recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos del programa U006 2020 por 2,084,097.5 miles de pesos que se integran por 2,029,609.6 miles de pesos de acuerdo al Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 08 de enero de 2020 y 54,487.9 miles de pesos por el segundo Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 27 de noviembre de 2020 por incremento salarial; asimismo, se corroboró que la SAF generó en la cuenta bancaria rendimientos financieros y obtuvo otros ingresos al 31 de diciembre de 2020 por 328.8 miles de pesos, de los cuales se transfirieron al ejecutor 317.6 miles de pesos, además de realizar un reintegro a la TESOFE por 9.8 miles de pesos y 1.4 miles de pesos que corresponden a comisiones bancarias.
3. Con la revisión de los registros contables, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios, se verificó que la cuenta bancaria de la SAF utilizada para administrar los recursos federales del Programa Presupuestario U006 2020 Ordinario y Extraordinario presentó un

saldo de 9.8 miles de pesos al 31 de diciembre de 2020 y no presentó saldo al 31 de marzo de 2021; asimismo, se verificó que la cuenta bancaria fue específica y que en ella no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento ni se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos.

4. Con la revisión de pólizas de Ingresos, auxiliares contables, recibos oficiales y estados de cuenta bancarios, se verificó que el Gobierno del Estado de Yucatán a través de la SAF aportó los recursos estatales del Programa Presupuestario U006 por 238,550.4 miles de pesos a la Universidad Autónoma de Yucatán, establecidos en el anexo de ejecución, en tiempo y forma.

Registro e Información Contable y Presupuestal

5. Con la revisión de pólizas de ingresos, auxiliares contables, recibos oficiales y estados de cuenta bancarios, se verificó que la SAF registró contable y presupuestariamente los recursos federales recibidos de la TESOFE del programa presupuestario U006 por 2,084,097.5 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados y otros ingresos al 31 de diciembre de 2020 por 328.8 miles de pesos, y se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, por lo que la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del programa fue debidamente conciliada.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó las transferencias de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales por el Gobierno del Estado de Yucatán a la Universidad Autónoma de Yucatán, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos, la Entidad Federativa registró la observancia de la normativa del programa, principalmente en el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y sus anexos de ejecución.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Yucatán realizó, en general, una gestión adecuada en las transferencias de los recursos del programa a la Universidad Autónoma de Yucatán.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán.